

## Un análisis sobre el dialogo social en la perspectiva regional Analysis of the Social Dialogue from a regional point of view

LAURA PÉREZ ORTIZ, CARLOS J. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, RAFAEL IBÁÑEZ ROJO, ANTONIO  
FERRER SAÍS, LUIS ENRIQUE ALONSO Y SANTOS M. RUESGA BENITO<sup>1</sup>

### Resumen

A lo largo de este trabajo se trata de mostrar como el Diálogo Social (DS) desarrollado con intensidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, desde el año 1989 hasta la actualidad, ha tenido una incidencia positiva sobre la dinámica laboral y socioeconómica de la región.

Siguiendo el trabajo desarrollado en una investigación financiada por el Consejo Económico y Social de Aragón (CESA), los autores desarrollan, en primer lugar, un modelo de estimación cuantitativa (de ecuaciones estructurales) que ponen en relación un concepto analítico "ad hoc" de DS (DS) con variables representativas del crecimiento económico, para España y Aragón, determinando la cuantía y la dirección de la relación que se establece entre ambos universos (DS y crecimiento), con estimadores para el modelo desarrollado con adecuado nivel de bondad.

En segundo lugar, en el trabajo se analizan también las percepciones que tienen los diferentes interlocutores sociales y profesionales implicados en el DS y en la gestión de los ámbitos de estudio contemplados. Lo que sin duda, influye contribuye también a definir la dinámica y los resultados de dicho instrumento de concertación social en relación con la marcha de la economía y la sociedad regionales.

### Abstract

Throughout this work, the authors show how the Social Dialogue (SD), developed with intensity in the Autonomous Community of Aragon, from 1989 to the present, has had a positive impact on the labour and socioeconomic dynamics of the region.

Following the work developed in a research funded by the Economic and Social Council of Aragon, the authors develop, firstly, a quantitative estimation model (structural equation modeling) that join an analytical concept "ad hoc" of Social Dialogue with representative variables of economic growth, for Spain and Aragon, determining the amount and the direction of the relationship established between both universes (SD and growth), with estimators for the model that has been developed with an adequate level of kindness.

Secondly, the work also analyses the perceptions of the different social and professional partners involved in the Social Dialogue and in the management of the contemplated fields of study. Undoubtedly, they affect to the definition of the dynamics and results of the aforementioned instrument of social agreement in relation to the social and economic progress of the region.

### Palabras clave

Estado del bienestar; desigualdad; distribución personal de la renta; índice de Gini; índice de redistribución

### Keywords

Welfare State; inequality; personal distribution of income; Gini index; redistribution index

## INTRODUCCIÓN

La teoría del DS viene a atribuir una serie de efectos positivos a su práctica sobre la dinámica económica y social de las sociedades en las que desarrolla tal instrumento de concertación política y se llevan a cabo las propuestas que en su seno se elabora<sup>2</sup>. La contrastación empírica de esta hipótesis resulta de difícil realización, a causa de la

<sup>1</sup> Laura Pérez Ortiz, es profesora ayudante doctora, Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo; Carlos J. Fernández Rodríguez y Rafael Ibáñez Rojo, profesores contratados doctores, Departamento de Sociología, Facultad de CC. Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid; Antonio Ferrer Saís, graduado social; Luis Enrique Alonso, Catedrático de Sociología y Santos Ruesga de Economía Aplicada, en la citada Universidad.

<sup>2</sup> Una visión menos positiva sobre el papel del DS se puede consultar en Dufresne & Germain (2011).

imposibilidad de realizar análisis de tipo *contrafactual*<sup>3</sup>, ante la ausencia de otras realidades sociales homogéneas, con el espacio en estudio, comparables a efectos de comprobar los resultados alternativos que hubieran ocurrido en ausencia de DS

Con el fin de poder llevar a cabo algún tipo de contraste empírico se ha realizado un análisis de caso, que se sintetiza en este artículo, de la experiencia experimentada en materia de DS en la Comunidad Autónoma de Aragón<sup>4</sup>. En general, la práctica, desde 1989, de una intensa actividad de DS en la región se ha venido considerando como una ventaja competitiva para las empresas aragonesas, así como para la localización en el territorio de inversiones procedentes de fuera de Aragón. Puede residir en este hecho parte de la explicación de la senda de crecimiento económico experimentada en la región, que, como se ha señalado, muestra un comportamiento ligeramente positivo respecto a la media nacional.

Obviamente, la explicación a la tendencia relativamente positiva en el modelo de crecimiento económico regional responde a otro conjunto de factores, en buena medida relacionada con la estructura productiva y la acumulación de capital tecnológico y humano, pero ambas no son ajenas a los aportes de la acumulación de capital social proveniente de este diálogo, a priori fructífero, entre los interlocutores sociales con la presencia continua de la administración regional.

A juicio de los investigadores que han realizado este estudio sobre el DS en Aragón, es posible constatar la incidencia positiva del DS continuado llevado a cabo en Aragón desde 1989, sobre la marcha de su tejido económico y social.

El modelo de Diálogo desarrollado hasta la fecha en la Comunidad Autónoma ha sido muy extenso en sus contenidos y, de manera destacada, sistemáticamente inclusivo, lo que ha permitido concentrar una elevada credibilidad en sus propuestas y mensajes al mundo del trabajo y, también, a la sociedad en su conjunto.

Los resultados de investigación desarrollada confirman esta hipótesis, pero también ponen de manifiesto que, como suele ocurrir, hay que otorgar mayor dinamismo y capacidad de cambio hacia el futuro al modelo de DS para que pueda hacer frente con eficiencia y éxito a los nuevos retos a los que se enfrenta y de modo más intenso se enfrentará en el futuro el mundo del trabajo, si pretende seguir siendo una argamasa del tejido social que promueva progreso.

En este artículo, tras argumentar brevemente sobre el concepto de DS (prólogo necesario dada la proliferación de interpretaciones que se vierten sobre el mismo), se analiza de forma sintética cual ha sido el proceso, los contenidos y la participación de los agentes sociales en el DS desarrollado en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para a continuación estudiar el impacto del mismo en el tejido económico y social de la región de una doble perspectiva analítica. Una, de carácter cuantitativo, recoge simultáneamente los resultados de un análisis descriptivo y los de un modelo de ecuaciones estructurales. Y, otra, de carácter

<sup>3</sup> Véase lo que señala a este respecto (Monereo, 2015:375).

<sup>4</sup> El estudio se ha realizado al amparo del contrato de investigación realizado por el grupo de autores con el Consejo Económico y Social de Aragón, obtenido en concurso público convocado por esta entidad, que fue resuelto en septiembre de 2016. El estudio realizado, de donde se ha extractado este artículo fue entregado dicha entidad en julio de 2017.

cualitativo, que interpreta los resultados de diferentes encuestas en profundidad y una mesa de expertos realizadas con agentes sociales de la región, directa o indirectamente implicados en el desarrollo, la gestión y los efectos del DS desarrollado. Por último, a modo de conclusiones, se sintetizan en un epígrafe final los principales resultados obtenidos tras el desarrollo de los análisis reflejados en los apartados anteriores

## 1. SOBRE EL CONCEPTO DE DS

El primer paso en este artículo consiste en delimitar el uso de los conceptos de “DS” y “concertación social”, para evitar posibles confusiones, habituales en la literatura<sup>5</sup>. Siguiendo a la OIT/ILO<sup>6</sup>, en el primer caso, hemos entendido por “DS”, en sentido estricto, las relaciones de comunicación, consulta y negociación entre gobiernos, empleadores y sindicatos sobre cuestiones de interés común. Ahora bien, en sentido amplio el término se utiliza para referirse, también, a un tipo de relaciones horizontales entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil (empresas, sindicatos, asociaciones, grupos, comunidades, etc.) con el fin de abordar conjuntamente los problemas sociales y contribuir a elaborar soluciones fundadas en el consenso<sup>7</sup>. Así pues, tanto la “concertación social” como la “negociación colectiva” formarían parte del entramado del DS, en sentido extenso, pero en el primer caso se aludiría al DS tripartito entre las instituciones de gobierno, los empleadores y los sindicatos<sup>8</sup>, mientras que en el segundo se haría referencia al DS bipartito y

<sup>5</sup> El concepto de DS es considerado por muchos analistas como demasiado amplio, borroso y polisémico, pero frente a esta innegable dificultad de definición formal, y de acotación cerrada del término, es evidente que en la práctica, y ya con una larga perspectiva histórica en todo el espacio europeo, conocemos un buen número de actuaciones y movimientos de encuentro entre los actores sociales surgidos principalmente del mundo del trabajo y la empresa; pero de forma paralela nos ha llegado una amplia lista de realizaciones de este diálogo que trascienden dicho espacio, y que han resultado fundamentales para la formulación de políticas públicas, la creación de bases estables para la cohesión social y, de una manera más general, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la misma democracia (Ferrer Sais, 2008). Y el DS no se basa sólo en un conjunto de cambios jurídicos o legales tomados desde las élites administrativas, sino que es necesaria una transformación más lenta de la cultura cívica, política y económica, o si se quiere, una profunda transformación y acumulación de lo que en los últimos años venimos denominando *capital social*. El concepto de capital social –en esta versión macro–, puesta en circulación por el clásico sociólogo de Chicago, James Coleman y probado en diversos campos empíricos por el politólogo de Harvard, Robert Putnam, nos remite a la idea del conjunto de normas, redes y asociaciones constituidas sobre relaciones de confianza, reciprocidad y aceptación mutua (Coleman, 2000 y Putnam, 2002). Además de la educación formal e informal –la socialización–, la formación de capital social se relaciona principalmente con la capacidad de convivencia pacífica, la superación colectiva de los riesgos sociales percibidos, la posibilidad de establecer acuerdos y la capacidad de definir los objetos y bienes comunes a partir de pactos, concertaciones y diálogos (Cox, 2009)

<sup>6</sup> Para la definición completa y actual de Diálogo Social de la OIT/ILO puede verse el informe y declaración de Conferencia Internacional del Trabajo en su sesión 102 publicado en ILO/OIT (2013).

<sup>7</sup> A este respecto véase Ruesga et al (2014: 169). Una introducción a los fundamentos jurídicos del DS, desde el punto de vista constitucional y más específicamente laboral, puede consultarse en Beneyto Pérez (2004) y en Baylos Grau (2014).

<sup>8</sup> En este sentido, el Diálogo Social –público, no autoritario, abierto, no impositivo, comunicado a todos los grupos interesados, participativo, etc.– se convierte en concertación cuando el Estado en sus diferentes niveles administrativos y territoriales y a través de agencias genéricas (órganos de gobierno) o creando instituciones especializadas (en el caso español los Consejos Económicos y Sociales) propicia como *agente activo* todo el espacio de las interacciones y crea el marco normativo para el diálogo. Sobre el tema del desarrollo *corporatista* como gobierno mediante los acuerdos y pactos con las organizaciones sociales de representación de intereses y su evolución en España, véase Luque Balbona y González Begega (2014) y González Begega, Luque Balbona y Guillén Rodríguez (2015). Y a este respecto, conviene añadir que, desde la perspectiva de un Estado Social de Derecho, como reza la Constitución Española de 1978, es necesario crear un espacio de reconocimiento de los bienes comunes –de lo común en general– donde estas instituciones tienen que mostrar su funcionalidad, (...)

jurídicamente regulado entre empleadores y trabajadores. En este trabajo, nos hemos centrado en el análisis de los acuerdos tripartitos suscritos en Aragón, utilizando indistintamente los términos DS y concertación social y nos hemos referido específicamente a la negociación colectiva en los casos en los que se hace referencia a acuerdos bipartitos entre empresarios y trabajadores<sup>9</sup>.

## **2. EL PROCESO, LOS CONTENIDOS DEL DS Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES EN ARAGÓN**

El DS en Aragón, a lo largo de todos estos últimos veinticinco años, desde 1989 hasta 2016, se ha consolidado y se ha constituido en un modelo eficaz y participativo en la acción de los sucesivos Gobiernos de Aragón, que posibilita la intervención y la implicación de las Organizaciones Empresariales y de las Organizaciones Sindicales en el empleo, la economía y la sociedad. El DS a nivel tripartito, practicado por el Gobierno de Aragón y las Organizaciones Empresariales y las Organizaciones Sindicales, se ha desarrollado de forma continua desde el primer acuerdo (AES 1989-1990).

Todos los Acuerdos han sido firmados por los mismos interlocutores: el Gobierno de Aragón, la Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA, CEOE-Aragón a partir de febrero de 2016), la Confederación Empresarial de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón (CEPYME), las Comisiones Obreras de Aragón (CCOO) y la Unión General de Trabajadores de Aragón (UGT). Esta continuidad puede haber propiciado una mayor credibilidad y confianza, en los ámbitos económicos, sociales y políticos, de las líneas de actuación, las acciones y programa pactados que si hubieran sido iniciativas y medidas unilaterales de los diferentes gobiernos.

Bajo estas premisas, se describirán los principales hitos que ha vivido el DS en Aragón. En esa Comunidad Autónoma los interlocutores sociales y el gobierno con esa orientación sociopolítica y con unos contenidos transversales en políticas de empleo y relaciones laborales, sobre el sistema productivo y medidas sociales, han producido los siguientes acuerdos:

- ✓ Acuerdo Económico y Social (AES) 1989-1990, en el que se contemplaba la creación del CESA.
- ✓ Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón (APIA) 1993-1994.
- ✓ Acuerdo Social de Aragón (1995). Prórroga del anterior.
- ✓ Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Aragón 1996-1998 (ADESA).

---

capacidad de aumentar el bienestar colectivo y mantener el respeto a todos los grupos sociales. El tema del bien común (y no sólo el egoísmo como se pretende en ciertas escuelas tradicionales) como motivación de las acciones básicas de los sujetos sociales y económicas está estudiado y argumentado con contundencia por el premio Nobel de economía Jean Tirole (2017).

<sup>9</sup> Sobre las diversas formas de diálogo y concertación social se puede ver, entre otros, a Cruz Villalón, (2006). Acerca del modelo de diálogo y concertación social en España la revisión más completa se encuentra en la importante investigación dirigida por J. L. Monereo (2015). Para los resultados de los últimos años del DS en Europa véase CES (2016). Para los problemas de encaje del Diálogo Social en la Europa del sur de la crisis y la postcrisis véase una completa revisión general de este asunto, el estudio de Papadakis y Ghellab (2014) para la ILO/OITY. Y para un análisis de la concertación social realizada en España desde los inicios de la transición, véase Pérez Infante (2009). Y con posterioridad Guarriello (2015) y Freyssenet (2015).

- ✓ Acuerdo para el Fomento del Empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón (AFECA) 1999.
- ✓ Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2001-2003 (AESPA I).
- ✓ Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2004-2007 (AESPA II).
- ✓ Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2008-2011 (AESPA III).
- ✓ Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015 (ACE).
- ✓ Declaración Institucional sobre el DS 2015.
- ✓ Plan para la Mejora del Empleo en Aragón 2016-2019 (PMEA).

La vigencia de todos los Acuerdos ha sido de duración plurianual, salvo en 1995 que se acordó la prórroga del APIA 1993-1994 y en 1999 con el AFECA. Los dos primeros Acuerdos, AES 1989-1990 y APIA 1993-1994, tenían una vigencia de dos años, es a partir del ADESA 1996-1998 cuando los firmantes dotan de una mayor duración a todos los Acuerdos: tres años, excepto el último acuerdo (PMEA 2016-2019) que tiene una previsión de cuatro años. La duración parecería estar vinculada a la búsqueda del tiempo necesario para el desarrollo y ejecución de las medidas pactadas y en otras ocasiones podría estar relacionada con los periodos de las elecciones autonómicas.

Los contenidos de los diferentes Acuerdos alcanzados en los procesos de DS en Aragón tienen relación directa, de un lado, con los procesos de transferencias de las competencias de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, teniendo claramente su reflejo en las materias tratadas y las medidas pactadas.

También con los criterios de Política Regional Europea, las Programaciones Económicas Regionales y los Planes Operativos de los Fondos Estructurales Europeos han incidido en la dotación presupuestaria y orientación de los Acuerdos. A la vez que es posible que hayan contribuido a los pactos entre los interlocutores sociales y los poderes públicos, pues las instituciones europeas valoran de forma positiva los programas consensuados por los gobiernos con las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales<sup>10</sup>.

Y de igual modo tiene relación con la mayor capacidad de intervención sindical, en ámbitos territoriales inferiores, como resultado de la acción sindical general más amplia que la negociación colectiva de los sectores y empresas. Aspecto, sin duda importante, resultado del proceso de DS, a escala general y nacional que, como señala Pérez Infante (2009:68), “ha fortalecido a los interlocutores sociales, especialmente a los sindicatos más representativos”. La propia presencia de los interlocutores sociales en diferentes organismos del DS institucionalizado en la esfera estatal (Consejo Económico y Social, INEM, diversos entes de la Seguridad Social, Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, etc.) ha abierto también caminos para la participación activa en las decisiones adoptadas en el nivel regional y municipal. (Aragón, Blanco et al., 2008:5). La riqueza de la interlocución social en la esfera estatal, al margen de su discontinuidad y en la esfera institucionalizada, de carácter continuo, son elementos sustanciales para e enriquecimiento del DS en el ámbito regional e incluso en ámbitos territoriales de menor rango.

---

<sup>10</sup> Las diferentes tendencias del Diálogo Social en la perspectiva territorial se encuentran bien recogidas y analizadas en el libro compilado por Guardiancich y Molina (2017) para la OIT/ILO.

---

1ª FASE: Transición Política. Moderación salarial y construcción del Estado de Bienestar (1977-1988)

2ª FASE: Ruptura del DS con el Gobierno (1988-1996)

3ª FASE: DS con reparos (1997-2004)

4ª FASE. Reconstrucción del DS integral (2004-2008)

5ª FASE: La ruptura paulatina del DS con el gobierno durante la crisis; continuidad del diálogo bipartito, entre los agentes sociales (empresarios y sindicatos) (2009-2017)

---

**Tabla 1. Fases del DS en España**

**Fuente: Tomado de Ruesga et al, 2014:183.**

En esta perspectiva es de señalar como los acuerdos adoptados en el DS de ámbito estatal, tanto a nivel tripartito como bipartito, como el Acuerdo Interconfederal por la Estabilidad del Empleo recogido en las leyes 63 /1997 y 64/1997, han sido tomados como referencia, de manera explícita, en algunos Acuerdos de Aragón y han contribuido al tratamiento de determinadas materias y contenidos, como el empleo, las políticas activas, la contratación estable, la formación profesional, la salud laboral y la solución extrajudicial de conflictos laborales.

Las materias tratadas en los diferentes Acuerdos se concentran básicamente en varias áreas:

- *Relaciones laborales*: solución extrajudicial de conflictos laborales; seguridad y salud laboral y Planes Generales de Prevención de Riesgos Laborales; reorganización del tiempo de trabajo; Plan de Fomento del Empleo Estable; economía sumergida; igualdad de género; conciliación de vida laboral y familiar; estabilidad del empleo en la Administración Autonómica; contratación en las Administraciones Públicas y el compromiso de los interlocutores sociales de valorar la negociación de un Acuerdo Interprofesional.
- *Empleo y Formación Profesional*: fomento del empleo, de la economía social y el autoempleo; incentivos para la creación de empleo estable y para la inserción de colectivos desfavorecidos; planes específicos para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y emprendedores; apoyo a los desempleados mayores de 45 y a parados de larga duración; Unidades de Inserción Profesional; creación del Instituto Aragonés de Empleo, desarrollo de políticas activas de empleo y programas de empleabilidad y recolocación. Formación Profesional ocupacional y continua; Planes de Formación Profesional de Aragón; Agencia de Cualificaciones y Centros Integrados.
- *Desarrollo Económico y Territorial*: impulso e inversión en I+D+i; Industria; fomento del espíritu empresarial; programas de ayudas para la PYME; fomento de la inversión productiva; telecomunicaciones; políticas sectoriales; internacionalización de las empresas; sociedad del conocimiento; reactivación económica y competitividad; medidas contra las deslocalizaciones; actuaciones contra la economía sumergida; suministros energéticos; suelo industrial; medio

ambiente; gestión de recursos naturales y residuos; infraestructuras; movilidad sostenible y Responsabilidad Social Empresarial.

- *Cohesión y Bienestar Social*: creación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales; Planes Integrales de Acción Social, de la juventud, de la infancia y de la inmigración; Plan de la Mujer; apoyo a la tercera edad; Ley de Servicios Sociales; Plan director de Servicios Sociales; Renta Básica; Plan de apoyo a las familias; Dependencia; Igualdad y Vivienda.
- *Participación Institucional*: modelo de participación; marco de participación y compensación; consejos; comisiones técnicas y/o informativas; mesas de coordinación; y observatorios. Seguimiento y Evaluación: comisiones; mesas institucionales y mesas de coordinación.

Cabe resaltar como una singularidad del Dialogo Social en Aragón la extensión y el tratamiento dado a las políticas y actuaciones en las materias de industria, innovación tecnológica y fomento empresarial. Los compromisos para impulsar el crecimiento económico e industrial se establecieron por primera vez en el APIA 1993-1994 y se han ido perfeccionado en los distintos Acuerdos.

En el conjunto de los Acuerdos se formulan objetivos generales y específicos, en la mayoría se establecen compromisos concretos, aunque también se incluyen otros enunciados meramente declarativos. De igual modo, en buena parte de ellos se identifican los instrumentos de apoyo para la puesta en marcha de las medidas pactadas. Aunque solamente en dos Acuerdos, ADESA 1996-1998 y PMEA 2016-2019, se citan los compromisos presupuestarios para el desarrollo y ejecución de las acciones y los programas previstos.

En todos los Acuerdos hay previsiones sobre la constitución de las Comisiones de Seguimiento de los compromisos alcanzados, que a lo largo del proceso de DS se han generado múltiples instancias de seguimiento, difusión y control de la aplicación. En la definición de las funciones de las Comisiones de Seguimiento se prevé la evaluación de los resultados, si bien no se especifican los procedimientos ni los mecanismos para su realización.

### **3. EL IMPACTO DEL DS EN EL TEJIDO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN**

#### **3.1. El contexto analítico**

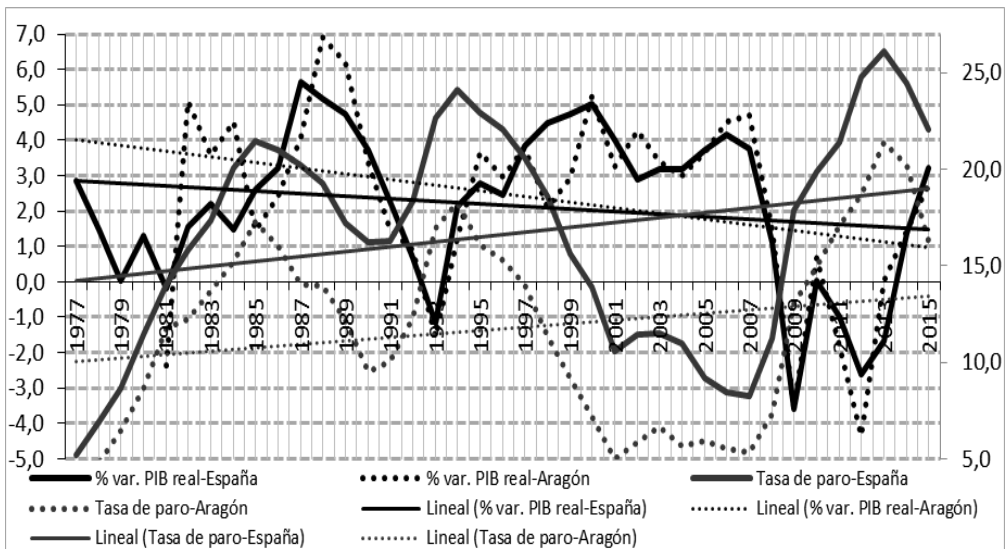
La Comunidad Autónoma de Aragón ha experimentado un proceso de desarrollo económico y de progreso social en un clima general de “paz social” en las últimas décadas, en un contexto de diálogo permanente entre el gobierno autonómico y los agentes sociales más representativos, que han firmado sucesivos acuerdos y han abordado las líneas generales del desarrollo económico, laboral y social en los ámbitos en los que la Comunidad Autónoma tiene competencias. Todo ello ha supuesto una profunda implicación de los agentes sociales en la consolidación institucional de la Comunidad Autónoma y en la construcción y seguimiento de sus principales políticas públicas.

La evolución económica de la región ha seguido una tendencia secular, al menos en lo que llevamos de siglo XXI, muy similar a la media del conjunto del Estado español, aunque

mostrando una secuencia ascendente ligeramente superior a ésta<sup>11</sup>. En este trabajo se trata de mostrar como el DS desarrollado con intensidad en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1989 ha tenido una incidencia positiva sobre esta singular dinámica socioeconómica.

La práctica, desde 1989, de una intensa actividad de DS en la región siempre se ha venido considerando como una ventaja competitiva para las empresas aragonesas, así como para la localización en el territorio de inversiones procedentes de fuera de Aragón. Puede residir en este hecho parte de la explicación de la senda de crecimiento económico experimentada en la región, que, como se ha señalado, muestra un comportamiento ligeramente positivo respecto a la media nacional.

Obviamente, la explicación a esta tendencia relativamente positiva en el modelo de crecimiento económico regional responde a un variado conjunto de factores relacionados con la estructura productiva y la acumulación de capital tecnológico y humano, pero ambas no son ajenas a los aportes de la acumulación de capital social proveniente de este diálogo, a priori fructífero, entre los interlocutores sociales con la presencia continua de la administración regional.



**Figura 1. Crecimiento del PIB (real) y del desempleo en España y en Aragón**  
Fuente: Elaboración propia.

Y a pesar de que existe un elevado grado de consenso sobre los positivos efectos del DS en la región, hasta la fecha no se cuenta con trabajos analíticos que traten de realizar una valoración en detalle de los efectos que este instrumento ha tenido para la dinámica económica y social en la Comunidad Autónoma de Aragón.

<sup>11</sup> Se puede hacer un seguimiento detallado a través de CESA (varios años).



Ello es debido, posiblemente, a la dificultad de llevar a cabo de forma sistemática un análisis de este instrumento de concertación social, con resultados en buena parte difícilmente cuantificables. Y de otra, a las carencias de la información estadística y financiera y detallada de seguimiento de los acuerdos, lo que limita de forma intensa las posibilidades de tal análisis.

En la vertiente estrictamente política, se ha enfatizado y se continúa haciéndolo, acerca de los efectos del Dialogo Social sobre la estabilidad política e institucional. En este sentido, se puede considerar que las distintas formas del DS desarrolladas constituyen una manifestación avanzada de democracia participativa, a través de la cual trabajadores y empresarios son coparticipes de determinadas decisiones que afectan, directa o indirectamente, su ámbito funcional, la producción y las relaciones laborales que se desarrollan en su entorno. Asimismo, la gestión de los acuerdos sociales, en los que participan las AA. PP, constituye una forma de vigilancia civil de sus actuaciones, por parte de representantes elegidos y reconocidos por los interlocutores sociales. Ello contribuye a incrementar, en su caso, la confianza en las instituciones públicas, su transparencia y, en definitiva, la calidad institucional<sup>12</sup>.

### 3.2. Metodología de evaluación del DS

No resulta sencillo contrastar empíricamente los efectos que pueden tener los procesos de Concertación Social sobre la dinámica económica y más en concreto laboral. El tipo de análisis a realizar con tal objetivo se enfrenta a dificultades para llevar a cabo los contrastes pertinentes que pudieran permitir extraer conclusiones sobre los hipotéticos efectos de la presencia o de la ausencia de acuerdos sociales, de diferente contenido, tipo y rango institucional. Podría acudirse al contraste temporal en un mismo escenario, captando disimilitudes en el comportamiento de los interlocutores sociales y el resto de los agentes económicos, que podrían ponerse en relación con variables identificativas del discurrir económico y otras que tipifican el funcionamiento del sistema económico. Se podría incluso intentar una estrategia analítica similar de contraste a lo largo de un periodo preestablecido, entre diferentes territorios. Y si contáramos con información estadística suficiente se podría desarrollar algún tipo de modelización que nos permitiera identificar el papel del DS en el discurrir, dispar, de la economía en diferentes regiones o países.

Pero todo ello no resulta habitualmente sencillo; por un lado, no ha lugar a acudir a una construcción de carácter *contrafactual*, porque, como señala el profesor Monereo, no se dispone de ningún referente comparativo (situación sin acuerdo) que nos sirva para analizar lo ocurrido. El contraste con situaciones de “libre competencia” no es posible cuando, p.e., “el mercado de trabajo, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, por múltiples razones, ni se comporta ni puede comportarse como un mercado de competencia perfecta” (Monereo, 2015:375).

---

<sup>12</sup> Línea en la que viene insistiendo de forma reiterada, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo, vinculando el inexcusable logro de objetivos de “trabajo decente”, como algo indispensable para discurrir en la senda del desarrollo sostenible, con la existencia y persistencia de un Diálogo Social fluido. Véase al respecto OIT (2016).

La imposibilidad de desarrollar una metodología *contrafactual* significa que cualquier tipo de análisis de evaluación de resultados se enfrenta a una elevada dificultad para determinar los efectos de *sustitución*, de *peso muerto* o *ganga*, de *desplazamiento* o de otro orden, que se, sin duda están presentes, en mayor o menor grado, al aplicar las medidas concertadas en el DS (Ruesga&Pérez Ortiz, 2017).

No se cuenta, por otro lado, con información estadística completa y adecuada para seguir temporalmente la materialización de los acuerdos generados en el DS, de las medidas desarrolladas en cumplimiento de los pactos suscritos.

Y, en cualquier caso, además, resulta altamente complejo diferenciar en las partidas presupuestaria más o menos homónimas con los contenidos de los acuerdos, qué parte se materializa a causa de lo pactado y qué parte a iniciativa de la propia Administración Regional, que, incluso, podría haber ejecutado todo lo presupuestado en ausencia de pacto (imposibilidad de identificar el *contrafactual*).

Parte de estas dificultades (en cuanto a la incidencia efectiva del DS en el presupuesto) podrían solventarse si se hubiera realizado un ejercicio previo de estimación, con técnicas presupuestarias, sobre el desembolso que habrían de suponer las medidas pactadas en el DS para las diferentes partidas del presupuesto regional. En algunas Comunidades Autónomas (Castilla y León, p.e.), se acude a este instrumento que permite analizar a posteriori tanto el grado de incidencia de lo pactado en el DS como su nivel de ejecución.

En cualquier caso, más allá de la repercusión del DS, en este caso de alcance regional, en el presupuesto de las Administraciones Públicas, se pueden identificar otros variados efectos sobre el tejido social y económico de la Comunidad Autónoma, que no pasan necesariamente y en todos los casos por las cuentas públicas.

Y, no obstante lo dicho, se pueden desarrollar algunas estrategias de modelización tratando de identificar el DS en algunas variables construidas (no observadas) que nos permitan avanzar algunas hipótesis sobre resultados específicos del DS comparando la modelización para diferentes espacios temporales y territoriales. Es lo que se hace en la investigación que sustenta este artículo, desarrollando, primero un análisis estadístico descriptivo y comparativo de los datos disponibles a tales efectos y, en segundo lugar, construyendo un modelo de ecuaciones estructurales que nos permita establecer algunas relaciones causales en el entramado del DS y sus efectos de diverso orden.

Así pues, a la hora de estudiar el impacto del DS y su variado contenido en la estructura económica y social de la región, se han desarrollado varios planos de análisis.

En una primera instancia, se ha llevado a cabo un análisis cuantitativo, hasta donde la información estadística lo permite, que incluye un estudio de la evolución de estructura económica social regional, al compás de la firma de sucesivos acuerdos del DS, que aquí no se explicita pero que sirve de base para la siguiente construcción metodológica.

Con la información estadística disponible para el marco regional de relaciones laborales y su respectivo mercado de trabajo (encuesta de población activa, encuestas de costes laborales, del INE e información estadística sobre convenios colectivos, conflictos

laborales, etc.) se puede construir un marco de referencia socioeconómico y laboral que arroje algunos resultados descriptivos y que al mismo tiempo, permite elaborar un modelo de *ecuaciones estructurales*<sup>13</sup>. Dicho modelo que permitirá confirmar empíricamente la dirección y entidad de las relaciones entre los efectos inmediatos del DS y la dinámica socioeconómica de la región. Tal análisis econométrico permite extraer algunas conclusiones sobre la incidencia causal de los efectos primarios del DS sobre la dinámica económica y social de la región.

Adicionalmente, el método de trabajo se orienta también a la obtención de información cualitativa que, tras el análisis de los investigadores, ofrezca resultados relevantes sobre la percepción de los propios interlocutores sociales sobre impacto del DS en los distintos ámbitos sociolaborales y económicos que se contemplan en este estudio. Para ello se utilizan diversas técnicas de captación de información cualitativa (entrevistas, workshops, paneles de expertos), que permiten extraer las percepciones que tienen los diferentes interlocutores sociales y profesionales implicados en el DS y en la gestión de los ámbitos de estudio contemplados.

### 3.3. Los efectos del DS en Aragón. Perspectiva cuantitativa

En el plano de las relaciones laborales, es donde se pueden materializar, de modo más inmediato e intenso, los efectos del DS. A este respecto conviene hacer varias consideraciones.

Por un lado, se pueden observar sus efectos en la dinámica de la conflictividad laboral, particularmente en lo que a conflictividad relacionada con la negociación colectiva se refiere, pero también en un plano más general, sobre la conflictividad social.

Por otro lado, un clima más calmado, facilitado por la buena práctica del DS, ayuda incluso a encontrar formas más adecuadas y eficiente de resolución de los conflictos laborales.

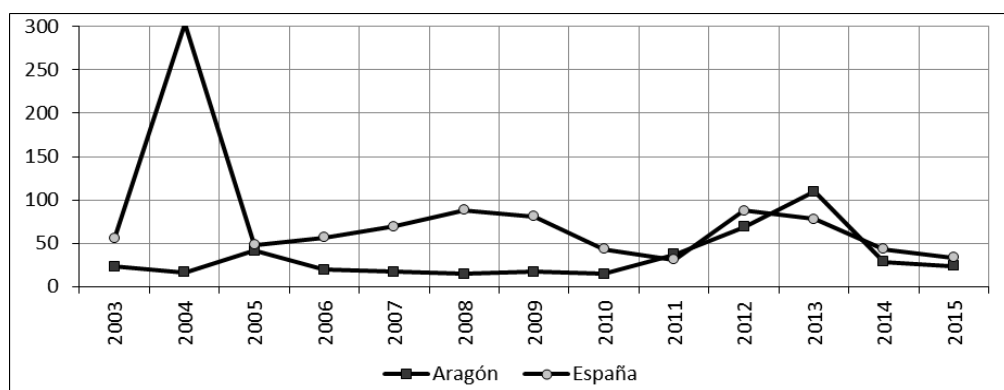


Figura 2. Conflictividad laboral. Número de jornadas no trabajadas por huelgas por cada 1000 trabajadores. Fuente: Elaboración propia datos INE.

<sup>13</sup> Hemos seguido básicamente la metodología que se desarrolla en Gayle, Lambert and Davies, R.B. (2009).

En tercer lugar, el DS fluido incide de forma positiva en la continua modificación de las relaciones laborales regladas en una búsqueda permanente de instituciones laborales que se vayan adaptando a los cambios de la realidad económico y social, para hacer más eficiente en funcionamiento del mercado de trabajo.

De aquí se extraen conclusiones de interés que enfatizan el papel singular, en términos comparativos, del marco institucional-laboral, afectado directamente, a su vez, por la intensidad y la continuidad del DS en el caso de Aragón. En el camino, la incidencia de los efectos del DS continuado se refleja de forma positiva en la dinámica de las variables claves del crecimiento económico sostenido, productividad<sup>14</sup> y, por extensión, inversión, y de su corolario, el bienestar material de la población.

En este sentido, también el DS puede aportar impulsos positivos al diseño de las políticas activas de mercado de trabajo, acercando sus objetivos e instrumentos a la realidad de cada ámbito, con el fin de remover las barreras que limitan la adecuación de las características de la oferta laboral con las que demandan los nuevos puestos de trabajo, en un mundo productivo continuamente y aceleradamente cambiante.

Por otro lado, la orientación que el DS ejerce sobre la práctica de la negociación colectiva, diseñando sus contenidos fundamentales, contribuye a centralizar este instrumento facilitando su adecuación las exigencias de la coyuntura económica.

El DS puede, asimismo, incidir de forma más o menos directa en el aumento del grado de cobertura de la negociación colectiva, ayudando a mejorar las relaciones laborales en el ámbito de las PYMES, al tiempo que limita la presencia de prácticas de competencia desleal, en la utilización del trabajo, entre este tipo de empresas.

Adicionalmente, el DS contribuye a transparentar algunos graves problemas intrínsecos a la relación laboral en el mundo actual, al tiempo que trata de abrir caminos para su solución. Entre otros, intenta hacer frente a la presencia y permanencia de una intensa brecha de género, que discrimina a la mujer en los mercados laborales en diferentes planos (incorporación, salarios, movilidad, etc.)<sup>15</sup>.

E, incluso y finalmente, aspectos singulares como la salud y la seguridad en el trabajo vienen siendo objeto de concertación entre los interlocutores sociales.

En el plano de los efectos sobre el tejido socioeconómico, conviene entender como la estabilidad política y la construcción de instituciones de calidad arrastran consigo una atractiva configuración del mismo, operando como un pilar básico del crecimiento de la formación bruta de capital.

Y en casos como el español, con un modelo de crecimiento económico que ha requerido tradicionalmente de recursos de capital (y tecnología) procedentes del exterior, la estabilidad en el plano político y la paz social, vinculadas a la existencia y continuidad de un

<sup>14</sup> Y como señalan Sola, Alonso, Fernández Rodríguez and Ibáñez Rojo, R. (2013) por su posible influencia sobre la dinámica del empleo temporal, objeto habitual de intento de control en el diálogo social.

<sup>15</sup> Como resumen de una amplia literatura sobre esta temática véase Ruano Albertos y Vicente Palacio (2007), y como referencia institucional, las recomendaciones sobre género y trabajo decente de la ILO/OIT.

intenso DS, han constituido un elemento básico en el desarrollo económico de estas últimas cuatro décadas<sup>16</sup>.

El DS ha contribuido de forma significativa a facilitar la transformación intensa que ha experimentado el tejido productivo en España en este periodo. Los acuerdos generales de los años ochenta del pasado siglo, articulando una senda de moderación salarial, supusieron un pilar fundamental para el equilibrio macroeconómico de aquellos años, pero también una piedra angular de la paulatina mejora competitiva de parte de nuestro tejido competitivo frente al exterior.

Y, en este mismo terreno, la práctica del DS como herramienta para la profunda transformación que experimento la industria española en los primeros años de la transición política, facilitó, entre otros logros, nuestra incorporación al Espacio Económico Europeo, en un clima económico más adecuado para los requerimientos de competitividad que se nos exigía.

Ambos argumentos son trasladables al plano regional, en la medida que, si se observan comportamientos diferenciales en este terreno, habrán de constituir, necesariamente, incentivos a la captación de recursos externos y, en igual medida, a la permanencia en el territorio de los propios.

Es importante señalar que dicho clima se fue construyendo sobre la base un DS que otorgaba apoyo no solo a la senda elegida de crecimiento económico, sino también al desarrollo paulatino de un Estado social que extendió múltiples mecanismos de protección (sanidad, educación, pensiones, etc.) en cuantía y calidad hasta entonces no existentes.

Por otro lado, en un tejido empresarial tan minifundista como el español (y, en particular, el aragonés,) el DS introduce, asimismo, elementos de racionalidad económica en tanto que estandariza muchos de los componentes del coste laboral, evitando la aparición de formas desleales de competencia entre una multitud de empresas de reducida dimensión.

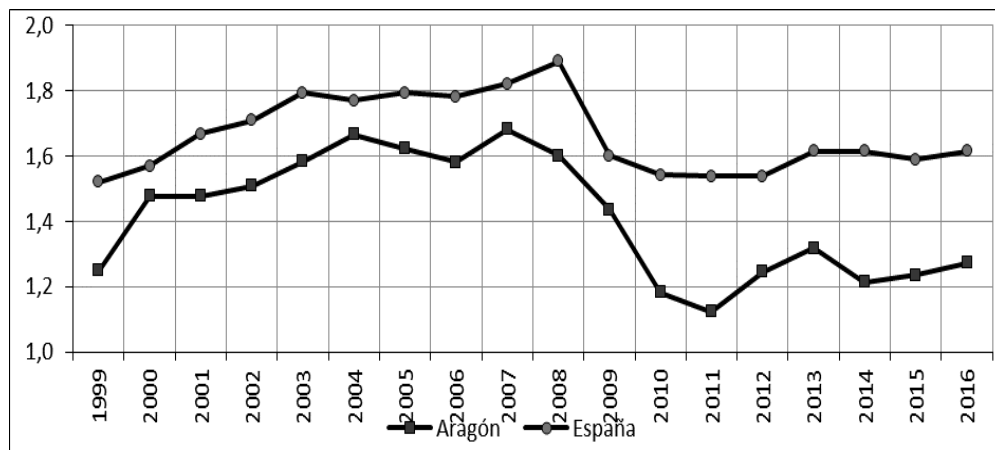


Figura 3. Minifundismo empresarial (% empresas con más de 200 empleados sobre total empresas) (1999-2016)

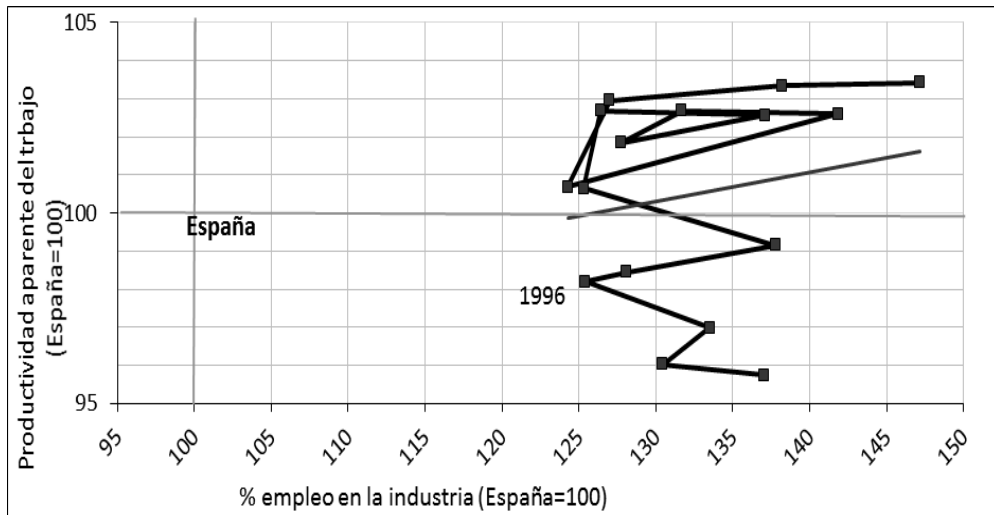
Fuente: Elaboración propia datos INE.

<sup>16</sup> Véase a ese respecto, sobre los factores de vulnerabilidad de la economía española, García y Ruesga (2014).

A efectos estimativos conviene tener en cuenta las dificultades y limitaciones existentes para desarrollar adecuadamente y con resultados consistentes un análisis cuantitativo de los efectos generados por el continuo proceso de DS en la Región.

Más allá de las dificultades metodológicas presentes en análisis de este carácter, observamos que algunos acuerdos específicos están cosechando resultados positivos destacados. Tal es el caso de la creación del SAMA, que aborda la resolución, a través de la conciliación, de conflictos individuales, ha supuesto un aporte destacado a la solución extrajudicial de las controversias laborales de la región.

En un nivel más general, el análisis cuantitativo está mostrando la existencia de una relación positiva del DS y sus concreciones, con la definición del entorno regional de relaciones laborales. Lo que a su vez nos lleva a interpretar que se ha producido un impacto diferencial positivo, respecto a otras regiones, sobre la evolución del tejido socioeconómico aragonés. Al menos, un análisis estadístico temporal comparativo muestra la existencia de un marco de relaciones laborales menos conflictivo y más apoyado en mecanismos de concertación social con mayor penetración (negociación colectiva, EREs, etc.) y una estructura de relaciones laborales más adaptable a un marco empresarial competitivo (inversión I+D+i, estabilidad de empleo, etc.), lo que concuerda con un perfil de la dinámica económica menos volátil que en otras regiones y con niveles superiores de rendimiento económico (mayor presencia relativa del sector industrial con niveles de productividad más elevados en las dos últimas décadas<sup>17</sup>, figura 4). A lo que habría que añadir un mejor comportamiento en materia de desigualdad o de cohesión social, a tenor de diferentes indicadores.



**Figura 4. Evolución de la productividad aparente del trabajo y del % empleo industrial (1996-2016) y tendencia (España=100)**

**Fuente: Elaboración propia datos INE.**

<sup>17</sup> El grado de industrialización tiene, sin duda, una relación estrecha con el desarrollo económico, tal como ponen de manifiesto numerosos trabajos académicos en la literatura económica internacional. Véanse, por ejemplo los trabajos de Dani Rodrick, en particular el análisis realizado sobre países asiáticos (Rodrick, 2007). Un análisis detenido para el caso español se puede consultar en Myro Sánchez (2016).

También en el terreno del contexto económico se pueden observar evoluciones positivas, particularmente en materia de productividad, que tiene una estrecha relación con diferentes variables que han sido objeto de impulso a través del DS, como es la inversión en I+D+i, que, aunque no alcanza aún niveles destacados en la región sí muestra una evolución positiva en la última década.

Pero, simultáneamente se observa como determinas características de la estructura productiva de la región (sobre la que incide, como se ha apuntado más arriba, la propia praxis del Dialogo Social), tales como la estructura sectorial o la empresarial, influyen de igual modo, de forma directa, en la caracterización de las relaciones laborales, desde el grado de conflictividad hasta las formas de ajuste en periodos depresivos (tipo de EREs, temporalidad, etc.), generando una especie de bucle positivo o de “circulo virtuoso” que favorece, siempre en términos relativos, el avance del desarrollo económico y social de la región.

Un último apunte importante, resultado de la investigación desarrollada, según el cual se observa una evolución muy positiva de la brecha salarial de género, que desciende de forma acusada en la región, manteniendo unos niveles por debajo de la media española. Lo que puede estar relacionado con un ascenso importante de la población ocupada femenina en la pirámide ocupacional, que, asimismo, tiende a abrirse en los últimos años. Lo que, sin embargo, no tiene reflejo alguno en la evolución de las desigualdades regionales de renta, al menos en su expresión más grave, la pobreza, en tanto que los umbrales de pobreza regionales se mantienen más o menos estables, pero en niveles sustancialmente inferiores a la media del Estado Español.

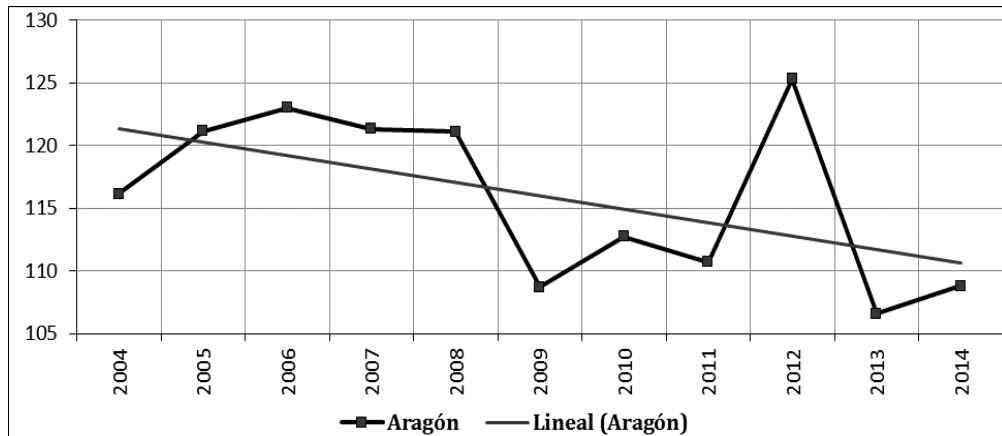


Figura 5. Evolución de la brecha salarial de género (España=100)

Fuente: Elaboración propia datos INE.

### 3.4. Un modelo de ecuaciones estructurales

Con el fin de corroborar estas hipótesis de forma más determinística se ha desarrollado un modelo de ecuaciones estructurales que relaciona un conjunto de variables definitorias del marco de relaciones laborales, con múltiples parámetros que cuantifican la realidad económica y la cohesión social de la región. A partir de un conjunto extenso de variables sobre las que se dispone de información estadística en la escala regional, en

abundancia y adecuación al objeto de nuestro análisis, se ha construido un modelo econométrico del tipo indicado. Se ha comenzado por la elaboración de “variables latentes” que representan los ámbitos en los que hemos querido agrupar el espectro de variables consideradas (ámbito de relaciones laborales, económico, social, etc.) a través de un análisis factorial o de componentes principales. Para, a continuación, elaborar un modelo de ecuaciones estructurales que nos indican las relaciones, la entidad y la dirección de éstas, entre las variables latentes consideradas.

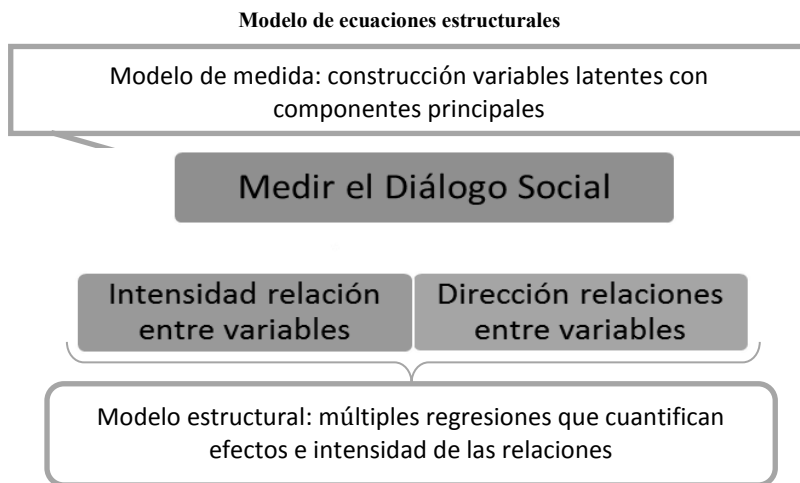
En definitiva, el modelo de ecuaciones estructurales planteado, permite medir las relaciones entre las *variables latentes*, construidas “ad hoc” para cuantificar la intensidad de la relación entre dichas variables y el DS, así como la influencia que este tiene sobre el crecimiento económico.

La potencia explicativa de este tipo de ecuaciones estructurales se basa en que combina la creación de un modelo de medida, que permite construir factores o aspectos difícilmente cuantificables u observables directamente, y de un modelo estructural, con múltiples regresiones entre las variables, para cuantificar la intensidad y dirección de las relaciones entre ellas.

El modelo de medida se basa, en el caso aquí presentado, en un análisis de componentes principales, que obtiene la información a partir de indicadores medibles y observables, altamente correlacionados entre sí en los diferentes bloques, de tipo *reflectivo*. Por tanto, son los indicadores los que posibilitan la medición de la variable latente en cada bloque, que refleja la realidad no observable directamente. Gracias a dichos indicadores agrupados en los diferentes ámbitos de estudio, se han construido nueve variables latentes de primer orden: *políticas de empleo, negociación y resolución de conflictos*, en el ámbito de las relaciones laborales; *protección y pobreza* en el ámbito social, *desigualdad y precariedad* en el ámbito del mercado de trabajo; y *estructura del tejido productivo y crecimiento económico*, en el ámbito económico.

Esto nos ha permitido valorar estos constructos que, a su vez, constituyen la base de las variables latentes de segundo orden, en esta ocasión, de tipo *formativo*. Con ellos se han organizado las variables que permiten identificar las relaciones laborales, el ámbito social y del mercado de trabajo, básicas para medir la intensidad del DS, uno de los objetivos fundamentales del análisis.





**Figura 6. Configuración de un modelo de ecuaciones estructurales.**  
Fuente Elaboración propia

Con todo ello, se establece el modelo estructural que, a partir de múltiples regresiones, mide las relaciones que se producen entre las diferentes variables, cuantificando sus efectos y la intensidad de dichas relaciones. La mayor intensidad de las relaciones se encuentra entre el DS y las relaciones laborales, siendo también considerable la influencia del mercado laboral (de forma negativa al estar medido en términos desempleo, desigualdad y precariedad) y, en menor medida, del ámbito social.

Este modelo tiene la ventaja de permitir crear variables no observables o cuantificables directamente, como es el caso del DS, que se construye a partir de múltiples indicadores y variables latentes difícilmente reconocibles en un solo valor. Las múltiples facetas que influyen en el DS, tal y como se viene explicitando a lo largo del presente trabajo, quedan recogidas con el modelo desarrollado.

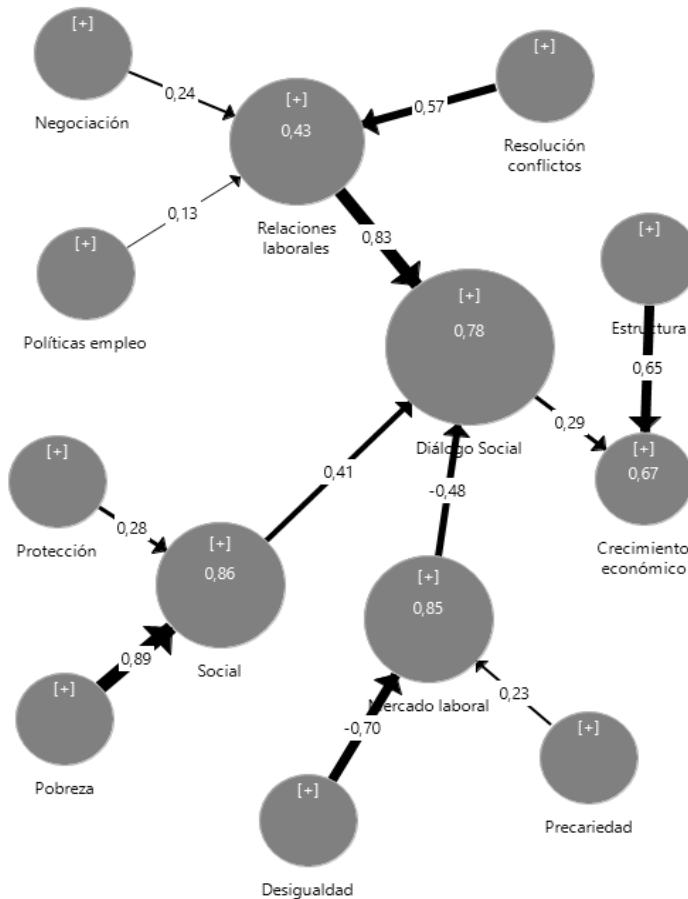
Así, la variable DS, que refleja una combinación de clima propicio para el desarrollo de actividades económicas, en este caso industriales, junto a la paz social, recogida a través de una menor incidencia de huelgas y conflictos colectivos, se puede construir también a partir de la variedad de factores que influyen en su evolución. Tal y como se ha ido desarrollando en el presente estudio, tanto en el análisis cualitativo, como en el cuantitativo descriptivo, este análisis cuantitativo confirma la intensa influencia que las relaciones laborales tienen sobre el DS. Una intensidad mayor (de 0,83) que la influencia del resto de variables (mercado laboral y ámbito social) en la construcción de este clima y paz social, que se miden con el DS, que llevan al crecimiento económico.

A su vez, unas relaciones laborales que se basan en las políticas de empleo, la negociación y, con especial intensidad, la resolución de conflictos. Estos resultados confirman lo expuesto en las conclusiones extraídas del análisis cualitativo, donde la percepción que aquí se manifiesta en el modelo, ya se transmitía por parte de los agentes sociales implicados. El proceso de DS favorece un clima propicio para la evolución favorable de las relaciones laborales, pero son éstas las que más influencia tienen sobre la

propia validez e intensidad del DS y sus repercusiones sobre el crecimiento económico de la región. Estas relaciones quedan explicitadas en el modelo construido de ecuaciones estructurales, y medidas con la intensidad y dirección que se presuponía, pues el 43 por ciento de la variable construida de Relaciones Laborales se explica gracias a las políticas de empleo, la negociación y resolución de conflictos. En este sentido, en aquellas regiones donde los aspectos de resolución de conflictos están menos desarrollados, donde la negociación tenga un menor alcance o donde las políticas de empleo sean menos intensas, tendrán una peor evolución económica, pues la influencia sobre las relaciones laborales y, por ende, sobre el DS será menor.

El resto de variables latentes (mercado de trabajo y cohesión social), también se construyen a partir de la información sobre la desigualdad y precariedad del mercado laboral, y sobre la protección social y la pobreza, respectivamente. Estos constructos, siendo importante su influencia, son menos relevantes que las relaciones laborales en la construcción de nuestra variable objetivo, el DS. Todas estas variables, no obstante, son necesarias para la medición del DS, pues son capaces, en conjunto, de explicar hasta un 78 por ciento de su evolución. De nuevo, por tanto, en aquellas regiones donde sea menor la cohesión social y donde el mercado de trabajo refleje mayores desigualdades y niveles de precariedad, tendrán un peor resultado en términos de crecimiento económico, pues su incidencia sobre el DS, y la de éste sobre el crecimiento económico, será menor.

Es decir, el DS necesita explicarse con variables que van más allá de su ámbito inmediato de clima y paz social, añadiendo los aspectos sociales, del mercado de trabajo y, especialmente, de las relaciones laborales, que configuran la evolución y el diseño del DS.



**Figura 7. Coeficientes de trayectoria del modelo estructural**  
**Fuente: Elaboración propia con el programa SmartPLS 3.**

La mayor dificultad en el diseño del modelo ha sido hacer frente a la limitación de los datos estadísticos sí medibles y cuantificables, que no se encuentran de manera completa para todas las regiones, lo que, a su vez, complica la agregación para el conjunto de España. Esto ha hecho que, para hacer frente a dicha dificultad, se haya considerado de forma conjunta a los datos de Aragón y los de España, con el objetivo de aumentar el tamaño muestral y con ello la fiabilidad, consistencia y validez del modelo de medida, así como el ajuste y la bondad del modelo estructural.

A pesar de estas peculiaridades técnicas, se considera que el modelo de ecuaciones estructurales (siguiendo la metodología de mínimos cuadrados parciales, precisamente para paliar los problemas derivados del escaso tamaño muestral) es adecuado para considerar las interrelaciones entre los factores que construyen el DS y su influencia sobre el crecimiento económico, segundo de los objetivos fundamentales planteados inicialmente.

Los indicadores que miden el crecimiento económico se basan no solo en la tasa de crecimiento de la actividad económica (PIB), sino también en la evolución del empleo y del salario, siendo estas variables, junto a la estructura productiva y el DS las que explican un 67 por ciento del crecimiento económico. Es decir, el crecimiento económico depende también del DS. Es la construcción de este clima que propicia la inversión y la estabilidad industrial, junto a la garantía de la paz social, lo que permite que la relación directa y positiva sobre el crecimiento económico sea señalada y significativa. Por tanto, aquellas regiones donde el DS sea una realidad constante (como lo es en Aragón), tendrán una ventaja comparativa sobre el resto de regiones donde el DS no aparezca o tenga un carácter esporádico y puntual. El valor que el DS tiene para el crecimiento económico de la región es incuestionable y queda cuantificado en el modelo aquí presentado.

En definitiva, estos resultados permiten apuntar a la capacidad predictiva del modelo, mostrando la influencia del DS en el crecimiento económico y cómo este DS se alimenta de las relaciones laborales, el ámbito social y el mercado laboral.

Son estos, pues, los valores sobre los que hay que incidir para continuar con la buena senda que el DS ha seguido en Aragón, especialmente frente a otras Comunidades Autónomas y respecto al conjunto de España, mostrando su mayor influencia y relevancia sobre el crecimiento económico de la región.

### **3.5. Los efectos del DS en Aragón. La perspectiva de los agentes sociales y representantes de la “sociedad civil”**

Y, por último, se ha indagado, a través de un análisis novedoso en el terreno de los estudios sobre el DS, en una dimensión cualitativa como elemento importante a la hora de valorar las características e impacto que el mismo ha tenido en el tejido económico y social regional. El análisis de la información cualitativa, arroja una serie de consideraciones sobre los efectos del DS en Aragón sobre las que es necesario hacer una reflexión, y que comentamos a continuación.

Para ello, se entrevistó (2017) a más de una veintena de actores que han protagonizado la construcción del DS en la región, con el fin de conocer sus percepciones sobre la evolución y la valoración del mismo. Además, se organizó una reunión de expertos del ámbito académico y profesional, complementada con dos entrevistas adicionales, con el fin de contar también con una mirada externa, más analítica, de especialistas en el DS. Y finalmente se realizó un workshop con participantes en los dos trabajos anteriores y otros representantes de la sociedad aragonesa. En este documento se han puesto en diálogo, todas las perspectivas presentes, en torno a tres grandes ejes:

- el DS como un elemento característico de Aragón que ha influido en su clima laboral y económico;
- el impacto de dicho DS en la realidad laboral, social y económica de la región;
- y los desafíos y horizontes temáticos futuros a los que se enfrenta en el futuro próximo.

Las principales conclusiones obtenidas se podrían resumir en las siguientes tesis.

Los agentes sociales consideran que el modelo de DS en Aragón ha sido a grandes rasgos un modelo exitoso, un lugar de encuentro y seña de identidad de la Comunidad Autónoma aragonesa. El DS ha tenido la capacidad de evolucionar adaptándose a un contexto cambiante: tras una primera fase de consolidación, el DS se abrió a nuevos temas durante la fase de bonanza económica para, tras el impacto de la crisis económica y el surgimiento de enormes dificultades, experimentar un reajuste y centrarse de nuevo en temas relacionados con el empleo y el marco de la negociación colectiva. Los expertos coinciden en que el diálogo se ha hecho más difícil, además de estar sometido a un marco de mayor complejidad en la que nuevas instituciones y actores influyen mucho en la agenda; por ello, es importante enfatizar que hoy resulta más necesario que nunca.

Según los actores sociales, el DS ha demostrado, durante estos años, la madurez de los agentes sociales: se ha mantenido en circunstancias extraordinarias y ha servido para erigir instituciones fundamentales en Aragón como el INAEM o el SAMA. Los expertos coinciden en alabar el éxito del DS en Aragón, tanto por su larga trayectoria de acuerdos y resultados demostrables, como por el clima social conseguido, importante de cara a asegurar la competitividad de la región.

Entrando en el detalle de opiniones de los diferentes agentes sociales, como se ha señalado, y salvo alguna excepción concreta, se ha podido constatar que existe una buena valoración en general, por parte de casi todos los entrevistados, del proceso de DS en Aragón. Los agentes sociales implicados en el mismo han descrito su evolución y, a grandes rasgos, se coincide en que se ha pasado de un escenario de grandes acuerdos a otro de acuerdos menos ambiciosos, pero más concretos, lo que puede ser una oportunidad para una mejora en la implementación más eficaz de las medidas consensuadas.

En el caso de las asociaciones empresariales, todos los representantes creen que el DS ha demostrado, durante estos años, la madurez de los agentes sociales, que han sabido llegar a acuerdos en circunstancias muy difíciles (en contraste con las fuerzas políticas nacionales). Reivindican el papel clave que los agentes sociales han tenido en las mejores condiciones de Aragón en términos de política social y empleo en relación a la media española. Las asociaciones empresariales consideran que el papel central de los agentes sociales los legitima para influir en las políticas activas de empleo.

Los sindicatos, por su parte, apoyan el DS y creen que ha funcionado razonablemente bien en Aragón, donde los salarios son más elevados que en el resto de España. No obstante, su discurso es más crítico, indicando que algunos objetivos no han podido alcanzarse y que el diálogo no ha fluido de igual forma bajo los distintos gobiernos que han presidido la comunidad autónoma.

A nivel territorial, es destacable señalar que en Teruel hay una sensación de que el DS a nivel de comunidad autónoma no ha sabido solucionar los problemas turolenses, siendo en la provincia la relación entre asociaciones empresariales y sindicatos bastante estrecha a la hora de plantear reivindicaciones conjuntas de carácter territorial. Parece que la cuestión de la vertebración del territorio es un tema pendiente. En Huesca, aunque se reconoce la importancia de una vertebración territorial, la agenda del DS parece haberse centrado más en otras cuestiones. Es destacable que desde las posiciones sindicales hay una queja de que el DS no ha funcionado tan bien a nivel provincial.

Desde la perspectiva de los técnicos de la administración y agentes políticos, la evolución del DS se ha presentado en general como resultado de una evolución progresiva, sin grandes sobresaltos ni excesiva influencia por los cambios de signo político. En particular, se considera la estrecha relación entre la evolución de las competencias asumidas a nivel regional y la posibilidad de profundizar en los compromisos del DS. A partir de la crisis, se coincide con el resto de agentes en la centralidad de las políticas de empleo, que de hecho ha generado el primer acuerdo de carácter específico en la nueva etapa de DS abierta en los últimos años (donde se busca que los acuerdos sobre materias específicas sustituyan a los grandes acuerdos marco).

Finalmente, y cuando hablamos del futuro y sus retos, en opinión de los actores, tanto desde el lado empresarial como el sindical, existe una cierta preocupación en torno a quién debe participar en el DS. El modelo ideal al que aspiran es un modelo de relaciones bilaterales entre sindicatos y asociaciones empresariales, regulado mediante una demandada Ley de Participación Institucional y que sea capaz de realizar un seguimiento más detallado de los resultados de los acuerdos. Para los expertos, los principales desafíos del DS en Aragón tienen que ver con la situación de los jóvenes, la vertebración del territorio y los retos de un nuevo contexto económico marcado por la globalización.

#### 4. EN SÍNTESIS

De los resultados empíricos presentados en los epígrafes anteriores, y a modo de resumen, se pueden enumerar una serie de fortalezas, presentes y contrastadas en el modelo actual de DS de Aragón:

- La consolidación del DS a nivel tripartito, después de 28 años y 10 Acuerdos. Los agentes creen y defienden el DS, considerando el ejemplo de Aragón como un modelo para el resto de CCAA.
- La adaptación a la realidad económica y social de Aragón de las medidas pactadas y de los instrumentos constituidos para la gestión de los programas y actuaciones consensuados. El DS en Aragón ha tenido una larga tradición de acuerdos y consensos entre los agentes sociales, con independencia de la situación política y económica.
- La paz social es una seña de las relaciones industriales aragonesas, permitiendo un desarrollo económico y social sostenible, y la atracción de inversiones.
- Los órganos de participación e intervención de los interlocutores sociales en las políticas públicas. Las instituciones que se han erigido a raíz del proceso de DS (INAEM, SAMA) son consideradas unánimemente como eficaces y fiables.
- Las vigencias plurianuales han facilitado tanto la puesta en marcha como la ejecución de los Acuerdos.
- El DS ha tenido efectos muy positivos sobre la economía de la región: menor desempleo, menor conflictividad laboral, atracción de infraestructuras.

No obstante, estas fortalezas se ven acompañadas también de diferentes debilidades identificadas en el DS, en Aragón, que describimos aquí debajo:

- La influencia de la política de la Unión Europea y el contexto de globalización económica, con su impacto en la política nacional, ponen numerosos límites a la capacidad de los agentes sociales de desarrollar una agenda propia.
- La ausencia de Acuerdos a nivel bipartito entre los interlocutores sociales, pese a haberse comprometido a ello.
- Los agentes sociales coinciden en que no se ha sabido comunicar correctamente los progresos a los que ha contribuido el DS en Aragón.
- En ocasiones, el DS ha tenido objetivos demasiado ambiciosos, lo que ha llevado a una cierta indefinición. Además, se destaca el tratamiento generalista de algunas materias y la formulación excesivamente declarativa de determinados contenidos. La mayoría de los Acuerdos no contienen además compromisos financieros o presupuestarios.
- Hay un margen de mejora importante en las políticas de seguimiento. Los agentes achacan estas dificultades a la falta de medición y evaluación continua del grado de ejecución de los Acuerdos.
- La crisis económica ha limitado notablemente la capacidad presupuestaria disponible para los agentes involucrados con el DS.
- Algunos expertos señalan que el DS no está siendo capaz de incorporar las inquietudes de grupos sociales como los jóvenes, lo que influye en la creación de una brecha intergeneracional. Pese a los esfuerzos, hay críticas por la debilidad de las políticas de vertebración del territorio.

Conviene también sintetizar las amenazas que se ciernen, en nuestra interpretación, sobre el DS y su futuro, así como sobre los posibles efectos positivos que el mismo tiene para remover el tejido productivo e impulsar el desarrollo socioeconómico.

- Hay elementos de fondo, como el contexto de desregulación económica a nivel internacional, que pone en riesgo los marcos institucionales típicos del DS.
- A la vez, la unilateralidad que los gobiernos están exhibiendo en la toma de decisiones a la hora de desarrollar su acción de gobierno puede afectar negativamente al DS, al no encontrarse este suficientemente regulado. Esto puede terminar generando, a medio plazo, una situación de desconfianza entre los interlocutores sociales y los Gobiernos por los incumplimientos de los programas y actuaciones pactados.
- Al mismo tiempo, debido a las peculiaridades geográficas y demográficas de Aragón, es posible que se corra el riesgo de desatender los problemas de las provincias de Huesca y Teruel, al concentrarse los esfuerzos de los agentes sociales en la provincia (y sobre todo en la ciudad) de Zaragoza<sup>18</sup>.
- Otra cuestión que puede ser vista como una amenaza es la irrupción, con mucha fuerza, en la escena política y social de nuevos partidos y movimientos sociales que cuestionan los beneficios del DS y los méritos de los agentes. Es necesario reconocer que parte de esta situación se ha debido a un deterioro de la imagen de los agentes sociales, tras la aparición de diversos casos de corrupción a nivel nacional, entre otras motivaciones. Esto genera una pérdida de legitimidad del DS que puede

---

<sup>18</sup> Sobre cómo abordar los desequilibrios territoriales y entre zonas urbanas y rurales se puede consultar VVAA (2007).

terminar obligando a modificaciones profundas del mismo no sólo en términos de estructuración del diálogo sino incluso en la posibilidad de que el DS incorpore a nuevos actores, lo que puede ser visto por parte de los agentes sociales tradicionales como una oportunidad y una amenaza al mismo tiempo.

Pese a estos posibles riesgos, en la investigación también se han podido identificar, sintéticamente, algunas oportunidades importantes que surgen de la propia praxis del Dialogo Social en la región.

- Parece evidente que la paz social de Aragón es un elemento de competitividad indudable, y puede servir de referencia importante para la construcción de una “marca Aragón”.
- Existe una voluntad real por parte de los agentes sociales de querer llegar a acuerdos y de mantener vivo el DS. Por ello, parece más que oportuno impulsar el DS a nivel bipartito, con un énfasis especial en materia de relaciones laborales y de la negociación colectiva.
- Una oportunidad que se abre en el modelo de DS en Aragón es la de desarrollar más concreción en sus objetivos y posibilidades. Sería conveniente desarrollar un modelo de DS centrado sobre materias concretas, que permita una mejor identificación de las soluciones a los problemas de la economía y de la sociedad de Aragón. De hecho y debido a la crisis, el DS se ha visto forzado a centrarse en las políticas de empleo, lo que quizá contribuya a una mayor concreción de los objetivos del mismo.
- Existe, de este modo, la oportunidad de una mayor creatividad en los acuerdos, además de incorporar mayor flexibilidad en el proceso. Esta mayor concreción implicaría afrontar, desde el DS, los retos del futuro del empleo, de la digitalización de la economía y de la igualdad y de la cohesión social. Existiría adicionalmente la posibilidad de incorporar al DS contenidos novedosos, como la emergencia de la economía colaborativa, permitiendo que se sitúe a la vanguardia de las políticas de empleo<sup>19</sup>.

De las conclusiones elaboradas a partir del análisis del DS y sus impactos socioeconómicos, recogidas en este trabajo, se pueden extraer un conjunto de reflexiones prospectivas que permiten ofrecer un conjunto de recomendaciones a proyectar hacia el futuro con el fin de mejorar la estructura, el desarrollo y los contenidos de este instrumento de concertación social, pensando siempre en la mejora de sus manifestaciones en la estructura productiva y social de la Comunidad Autónoma.

Nos encontramos en un escenario en el que sería conveniente regular la Participación Institucional y el DS, con herramientas como una Ley de Participación Institucional o una medida similar. Existe además la posibilidad de que el DS incorpore a nuevos actores, lo que puede ser visto como una oportunidad y una amenaza al mismo tiempo. Sería además imprescindible proceder a reforzar la cohesión y la vertebración de Aragón, desde la articulación territorial del DS.

---

<sup>19</sup> Sobre “nuevas dimensiones” del Diálogo Social ver Quiñones (2005).



En conclusión, –como así se ha puesto de manifiesto en el trabajo realizado y a pesar de las limitaciones en materia de información a las que ha habido que enfrentarse– la incidencia positiva del DS continuado llevado a cabo en Aragón desde 1989, sobre la marcha de su tejido económico y social.

El modelo de Diálogo desarrollado hasta la fecha en la Comunidad Autónoma ha sido muy extenso en sus contenidos y, de manera destacada, sistemáticamente inclusivo, lo que ha permitido concentrar una elevada credibilidad en sus propuestas y mensajes al mundo del trabajo y, también, a la sociedad en su conjunto.

Los resultados de investigación desarrollada confirman esta hipótesis, pero también ponen de manifiesto que, como suele ocurrir, hay que otorgar mayor dinamismo y capacidad de cambio hacia el futuro al modelo de DS para que pueda hacer frente con eficiencia y éxito a los nuevos retos a los que se enfrenta y de modo más intenso se enfrentará en el futuro el mundo del trabajo, si pretende seguir siendo la argamasa del tejido social que promueve progreso.

Por ello, de las conclusiones de este estudio hemos deducido un conjunto de recomendaciones, sin ánimo de exhaustividad, que entendemos pueden ayudar a los interlocutores a fijar los retos a futuro y sobre todo los cambios a introducir en el modelo de DS en el horizonte más inmediato.

Esperamos haber contribuido a ello con nuestros análisis, reflexiones y propuestas, que, por supuesto, están sujetos a valoración y crítica por el conjunto de la sociedad a la que se dirigen, pero sobre todo por los interlocutores sociales que son los protagonistas de estas páginas.